

## Junta General Accionistas

### ABENGOA -B- (ES0105200002)

#### Abengoa S.A.

#### Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Abengoa, S.A. (en adelante, "Abengoa" o la "Sociedad") en su reunión celebrada el 13 de mayo de 2019 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, Campus Palmas Altas, de Sevilla, el día 24 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, que es en la que **previsiblemente se celebrará, el día siguiente, 25 de junio de 2019, a la misma hora y lugar mencionados** con arreglo al siguiente

#### Orden del Día

**Primero.-** Cuentas anuales y gestión social. 1.1 Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual correspondiente al ejercicio 2018 de la Sociedad así como de las cuentas anuales consolidadas (estados de situación financiera consolidados, cuentas de resultados consolidadas, estados de resultados globales consolidados, estados de cambios en el patrimonio neto consolidados, estado de flujos de efectivo consolidados y memoria consolidada) y del informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2018 de su grupo consolidado. 1.2 Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de las cuentas anuales individuales de la Sociedad. 1.3 Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2018.

**Segundo.-** Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de Abengoa.

**Tercero.-** Retribución del consejo.

**Cuarto.-** Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

#### Derecho de asistencia y representación

Conforme a lo previsto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales de Abengoa, tendrán derecho de asistencia a la Junta General con derecho de voz y voto todos los accionistas que sean titulares de trescientas setenta y cinco (375) acciones o más, ya sean clase A o clase B, inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse.

Como quiera que es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria, a efectos de lo establecido en el artículo 517 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas deberán tener registradas a su nombre las acciones no más tarde del día 17 de junio de 2019.

**La Junta General se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 2019 a las 12:00 horas.**